

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
 Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
 Ejercicio Fiscal: **2015**

**INFORME COMPLEMENTARIO
 DERIVADO DEL PLAZO DE SOLVENTACIÓN
 CONCEDIDO A LA ENTIDAD FISCALIZADA
 POR LA REVISIÓN DEL EJERCICIO 2015**

I. ANTECEDENTES

1. En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas y de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, se comunicó a la Entidad Fiscalizada, el inicio a la revisión de la Cuenta Pública Estatal al ejercicio fiscal **2015** luego se hizo constar mediante el Acta Final correspondiente que los trabajos de Auditoría llevados a cabo por esta Entidad de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública Estatal del ejercicio antes mencionado quedaron concluidos, haciendo de su conocimiento en vía de notificación en ese mismo acto a los(las) representantes de la Entidad Fiscalizada el resultado de la Revisión y Fiscalización Superior efectuada.
2. La Auditoría Superior del Estado mediante oficio número **PL-02-01/2489/2016** en fecha **12 de agosto de 2016**, remitió a la Honorable Legislatura Local el Informe de Resultados de la revisión a la Cuenta Pública de la Entidad Fiscalizada y Ejercicio Fiscal que nos ocupa, el cual contiene el resultado de la auditoría practicada tal y como se dispuso en el Acta Final arriba mencionada.

El Informe de Resultados antes mencionado quedó debidamente notificado para efectos del trámite y plazo previsto por el artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y la promoción de las acciones determinadas.

II. RESUMEN DE ACCIONES Y SU CUMPLIMIENTO:

El resultado de la Auditoría derivó en la promoción de 757 acciones, de las cuales 381 fueron correctivas y 376 preventivas, mismas que quedaron debidamente plasmadas en el respectivo Informe de Resultados y que a continuación se resumen:

ENTIDAD	P. OBS	SIOIC	TIPO DE ACCIÓN							TOTAL ACCIONES
			ACCIONES CORRECTIVAS			ACCIONES PREVENTIVAS				
			SAT	D.H.	TOTAL	REC	SAIN	SEP	TOTAL	
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO										
SECRETARÍA DE FINANZAS	12	47	0	0	59	5	49	29	83	142
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	5	33	1	0	39	15	22	2	39	78
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	0	0	0	0	0	9	0	2	11	11
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	7	24	0	0	31	11	19	3	33	64
SECRETARÍA DEL CAMPO	2	7	0	0	9	0	7	0	7	16
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	1	11	0	0	12	3	7	2	12	24
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7	19	0	0	26	5	15	1	21	47

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
 Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
 Ejercicio Fiscal: **2015**

ENTIDAD	P. OBS	SIOIC	TIPO DE ACCIÓN								TOTAL ACCIONES
			ACCIONES CORRECTIVAS			ACCIONES PREVENTIVAS					
			SAT	D.H.	TOTAL	REC	SAIN	SEP	TOTAL		
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	0	3	0	0	3	0	2	1	3	6	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0	7	0	0	7	0	4	3	7	14	
SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	8	23	0	0	31	6	19	5	30	61	
INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA RAMÓN LÓPEZ VELARDE	0	4	0	0	4	2	1	1	4	8	
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS	0	2	0	0	2	0	0	2	2	4	
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE ZACATECAS	0	1	0	0	1	1	1	4	6	7	
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE ZACATECAS	0	8	0	0	8	5	0	3	8	16	
JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS	0	3	0	0	3	0	0	3	3	6	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS	8	24	2	2	36	3	21	7	31	67	
COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0	0	5	5	0	10	10	
SUBTOTAL				0	271				310	581	
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA											
SECRETARÍA DEL CAMPO	0	4		0	4	1	2	2	5	9	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	23	72		0	95	2	11	42	55	150	
SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	3	5		0	8	0	1	2	3	11	
SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE	0	3		0	3	0	2	1	3	6	
					110				66	176	
TOTAL ACCIONES					381				376	757	

Donde:

- P.OBS.-** Pliego de Observaciones
- SIÓIC.-** Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control
- REC.-** Recomendación
- SAIN.-** Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo
- SEP.-** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2015**

De las acciones a promover determinadas en la revisión, por su naturaleza:

- II.1.- Son sujetas al procedimiento de solventación en el término legal de 20 días hábiles, de manera enunciativa las correspondientes a: *Pliego de Observaciones, Solicitud de intervención del Órgano Interno de Control, Recomendación, Recomendación al Desempeño y Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo*, en su oportunidad notificadas a los entes fiscalizados.
- II.2.- No son sujetas al procedimiento de solventación en el término de 20 días hábiles, de manera enunciativa las correspondientes a: *Denuncia de Hechos, Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa (FRA), Informar a la Auditoría Superior de la Federación, Señalamientos, Dar a conocer al Titular del Poder Ejecutivo sobre las Acciones Determinadas a la Contraloría Interna del Gobierno del Estado y Hacer del conocimiento al Sistema de Administración Tributaria los hechos que pueden entrañar incumplimiento a las disposiciones fiscales*, por lo que, se promueven ante las autoridades a quienes les corresponda conocer del caso, y siguen el procedimiento establecido al respecto, siendo competencia de la Auditoría Superior del Estado darles el seguimiento respectivo; por lo tanto no se someten al procedimiento de solventación.
- II.3.- Las Acciones de Seguimiento en Ejercicios Posteriores, según disponga la Auditoría Superior del Estado se verificarán en el ejercicio inmediato posterior a su determinación.

En consideración a lo anterior se procede a dar el seguimiento correspondiente a cada una de las Acciones del Ente en revisión.

III. SOLVENTACIÓN

Con base en la información proporcionada durante la etapa de solventación de las **Entidades Fiscalizadas de Gobierno del Estado**, dentro del plazo legal correspondiente, relativa a las observaciones que se formularon con motivo de la revisión al ejercicio **2015**, se llevaron a cabo trabajos de Auditoría basados en los criterios de normatividad aplicables, con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta utilización, así como determinar objetivamente la justificación o subsistencia de la observación formulada.

A continuación se muestra en resumen, el resultado obtenido del análisis de dicha información:

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
 Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
 Ejercicio Fiscal: **2015**

III.1. Auditoría Financiera y de Cumplimiento:

NÚMERO POR ENTE Y/O ENTIDAD	ENTIDAD	TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
					Cantidad	Tipo	
1	SECRETARÍA DE FINANZAS	Pliego de Observaciones	12	4	8	PFRR	8
		Solicitud de Intervención Del Órgano Interno de Control	47	12	35	SIOIC	35
		Recomendación	5	0	5	REC	5
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	49	12	35	PFRA	35
					5	SEP	5
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	29	3	26	SEP	26
1	PFRR				1		
2	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	Pliego de observaciones	5	2	3	PFRR	3
		Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	33	6	27	SIOIC	27
		Recomendación	15	2	13	REC	13
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	22	6	11	PFRA	11
					4	REC	4
					4	SEP	4
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	2	0	2	SEP	2		
3	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Recomendación	9	1	8	REC	8
					1	SEP	1
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	2	0	2	SEP	2

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
 Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
 Ejercicio Fiscal: **2015**

NÚMERO POR ENTE Y/O ENTIDAD	ENTIDAD	TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
					Cantidad	Tipo	
4	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Pliego de Observaciones	7	2	5	PFRR	5
		Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	24	3	21	SIOIC	21
		Recomendación	11	3	2	SEP	2
					6	REC	6
					1	PFRA	1
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	19	2	3	SEP	3
					13	PFRA	13
5	REC				5		
1	UIF				1		
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	3	1	2	SEP	2		
5	SECRETARÍA DEL CAMPO	Pliego de Observaciones	2	0	2	PFRR	2
		Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	7	1	1	PFRA	1
					6	SIOIC	6
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	7	1	6	PFRA	6
1	REC				1		
6	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Pliego de Observaciones	1	0	1	PFRR	1
		Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	11	2	9	SIOIC	9
		Recomendación	3	0	3	REC	3
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	7	2	5	PFRA	5
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	2	1	1	SEP	1
7	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Pliego de Observaciones	7	1	4	PFRR	4
					2	PFRA	2
					1	DH	1
					5	SEP	5
		Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	19	2	17	SIOIC	17
		Recomendación	5	0	5	REC	5
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	15	3	12	PFRA	12
1	SEP				1		
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	1	0	N/A	0		

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
 Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
 Ejercicio Fiscal: **2015**

NÚMERO POR ENTE Y/O ENTIDAD	ENTIDAD	TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
					Cantidad	Tipo	
8	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	3	2	1	SIOIC	1
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	2	2	0	N/A	0
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	0	1	SEP	1
9	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	7	2	5	SIOIC	5
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	4	2	1	PFRA	1
					1	SEP	1
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	3	0	3	SEP	3
10	SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	Pliego de Observaciones	8	8	0	N/A	0
		Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	23	10	13	SIOIN	13
		Recomendación	6	0	6	REC	6
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	19	10	9	PFRA	9
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	5	1	4	SEP	4
11	INSTITUTO DE CULTURA RAMÓN LÓPEZ VELARDE	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	4	1	3	SIOIC	3
		Recomendación	2	0	2	SEP	2
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	1	1	0	N/A	0
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	0	1	SEP	1

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
 Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
 Ejercicio Fiscal: **2015**

NÚMERO POR ENTE Y/O ENTIDAD	ENTIDAD	TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
					Cantidad	Tipo	
12	INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	2	1	1	SIOIC	1
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	2	1	1	SEP	1
13	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE ZACATECAS	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	1	0	1	SIOIC	1
		Recomendación	1	0	1	REC	1
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	1	0	1	PFRA	1
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	4	1	3	SEP	3
14	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE ZACATECAS	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	8	2	6	SIOIC	6
		Recomendación	5	2	3	REC	3
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	3	0	3	SEP	3
15	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS	Pliego	8	5	3	PFRR	3
					1	SAT	1
		Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	24	2	22	SIOIC	22
		Recomendación	3	0	3	REC	3
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	21	2	1	PFRR	1
					15	PFRA	15
					4	REC	4
16	JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	3	0	3	SIOIC	3
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	3	0	2	PFRA	2
					3	SEP	3
17	COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Recomendación	5	5	0	N/A	0
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	5	1	4	PFRA	4

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
 Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
 Ejercicio Fiscal: **2015**

PFRR. Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
 PFRA. Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
 SIOIC.Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

REC. Recomendación

SEP. Seguimiento en Ejercicios Posteriores

SAT. Hacer del conocimiento al Sistema de Administración Tributaria los hechos que pueden entrañar incumplimiento a las disposiciones fiscales.

UIF.- Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

III.2. Auditoría a Obra Pública

NUMERO POR ENTE Y/O ENTIDAD	ENTIDAD	TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
					Cantidad	Tipo	
1	SECRETARÍA DEL CAMPO	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	4	3	1	SIOIC	1
		Recomendación	1	1	0	N/A	0
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	2	1	1	PFRA	1
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	2	1	1	SEP	1
2	SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	3	1	2	SIOIC	2
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	2	1	1	PFRA	1
		Seguimiento	1	0	1	PFRA	1
3	SERVICIOS DE SALUD ZACATECAS	Pliego	3	2	1	SEP	1
		Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	5	3	2	SIOIC	2
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	1	1	0	N/A	0
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	2	0	2	SEP	2
4	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Pliego de Observaciones	23	12	9	PFRR	9
					2	REC	2
					2	SEP	2
		Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	72	23	49	SIOIC	49
		Recomendación	2	1	1	REC	1
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	11	3	5	PFRA	5
					3	REC	3
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	42	4	38	SEP	38		

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2015**

PFRR. Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
PFRA. Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
SIOIC. Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control
REC. Recomendación
SEP. Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IV. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES

El seguimiento de las acciones promovidas es actividad fundamental de la Entidad de Fiscalización Superior con la finalidad de asegurar que se atiendan las observaciones formuladas. Con este propósito y de manera enunciativa:

1. La Auditoría Superior del Estado solicitará la atención de los servidores públicos de la Entidad Fiscalizada con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En cuanto a los Pliegos de Observaciones, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar **el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria** respecto a lo siguiente:

2.1. Auditoría Financiera y de Cumplimiento:

A. SECRETARÍA DE FINANZAS

En cuanto al Pliego de Observaciones No. ASE-PO-AF-SEFIN-2015-017/2016, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad sin solventar **de \$67,212,244.22 (Sesenta y siete millones doscientos doce mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 22/100 M.N.)**, a quienes se desempeñaron como Representante Legal de la Asociación Civil Autogestión Campesina Frente Popular de Lucha de Zacatecas, Secretario de Educación durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Educación durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 34, Directora del Gasto Educativo de la Secretaría de Finanzas durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, Director de la Escuela Normal Rural "Gral. Matías Ramos Santos", Director de la Benemérita Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho", Secretario de Desarrollo Social durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, Encargada de la Subsecretaría de la Juventud de Desarrollo Social y Subsecretaría de la Juventud de Desarrollo Social durante los periodos del 01 de enero al 15 de julio de 2015 y del 16 de julio al 31 de diciembre del 2015, Directora de Egresos de la Secretaría de Finanzas durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2015**

B. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

En cuanto al Pliego de Observaciones No. ASE-PO-AF-SAD-2015-020/2016, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad sin solventar de **\$2,346,556.56 (Dos millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y seis pesos 56/100 M.N.)**, a quienes se desempeñaron como Director de la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas, Trabajadores de la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas, Jefa de Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, Coordinador Administrativo y Encargado de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la Secretaría de Administración y Personal de la Secretaría de Administración comisionado al Congreso del Trabajo, funcionarios del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

C. SECRETARÍA DE ECONOMIA

En cuanto al Pliego de Observaciones No. ASE-PO-AF-SEZAC-2015-016 /2016, la Auditoría Superior del Estado deberá Iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad sin solventar de **\$42,976,308.95 (Cuarenta y dos millones novecientos setenta y seis mil trescientos ocho pesos 95/100 M.N.)**, a quienes se describen en los apartados 4 y 5 respectivamente, además de los Secretarios(as) de Economía y Presidenta(o) suplente del Fideicomiso Zacatecas durante los periodos 1 de enero al 04 de mayo del 2015 el primero y del 05 de mayo al 31 de diciembre del 2015 el segundo, de igual forma el Subsecretario de Minas y Parques Industriales de la Secretaría de Economía y Director del Fideicomiso Zacatecas, durante el periodo del 1 de enero al 03 de febrero del 2015, por último los Subsecretarios de Fondos de Financiamiento y Fideicomisos, así como Directores del Fideicomiso Zacatecas durante los periodos del 01 de abril de 2014 al 25 de mayo del 2015 el primero y del 25 de mayo al 31 de diciembre de 2015 el segundo.

D. SECRETARÍA DEL CAMPO

En cuanto al Pliego de Observaciones **ASE-PO-AF-SECAMPO-2015-019/2016**, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de **\$328,600.00 (Trescientos veintiocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, a quienes se desempeñaron como Secretario del Campo, Director Administrativo, Director de Atención a Grupos Prioritarios, Director de Desarrollo Rural y Encargado de la Dirección de Maquinaria Pesada, funcionarios del periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015

E. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En cuanto al Pliego de Observaciones **ASE-PO-AF-SINFRA-2015-015/2016**, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de **\$11,096,186.29 (Once millones noventa y seis mil ciento ochenta y seis pesos 29/100 M.N.)**, a quienes se desempeñaron como Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Obras Públicas durante el periodo del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, Encargada de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Infraestructura durante el periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015, Secretario(s) de Infraestructura durante los periodos del 1 de enero de 2013 al 9 de marzo de 2015 el primero y del 9 de marzo de 2015 al 31 de diciembre de 2015 el segundo.

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2015**

F. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS

En cuanto al Pliego de Observaciones No. **ASE-PO-AF-SEDUZAC-2015-008/2016**, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de **\$5,798,676.39 (Cinco millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y seis pesos 39/100 M.N.)**, a quienes se desempeñaron como Coordinador Administrativo de la Secretaría de Educación, Subjefe de Almacenes e Inventarios de la Secretaría de Educación, Representante Legal de la Fundación del Fresno Pro Personas con Discapacidad y Ancianitos A.C, Presidente y Representante Legal de Zacatecanos en Lucha A.C., y Presidente y Representante Legal de la Asociación Unión de Colonos Solicitantes de Vivienda "la Pimienta" A.C., funcionarios durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

G. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS

En cuanto al Pliego de Observaciones No. **ASE-PO-AF-UAZ-2015-013/2016**, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de **\$82,522,769.00 (Ochenta y dos millones quinientos veintidós mil setecientos sesenta y nueve pesos 40/100 M.N.)**, a quienes se desempeñaron como Rector, Secretario Administrativo, Coordinador de Finanzas, Coordinadora de Personal de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Director de la Unidad Académica de Contaduría y Administración, Representante Legal de Competitividad Aplicada S.C, Representante Legal de la empresa Servi Emla S.C, Representante Legal de la empresa Gestión Pública Digital S.A de C.V, Representante Legal de la empresa Nyssen Consultores y Asociados S.C, Trabajadores que no acuden a su centro de trabajo a cubrir una jornada ni desempeñan alguna actividad relacionada con las funciones de la Universidad y Prestador de servicios.

2.2. Auditoría a Obra Pública:

A. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En cuanto al Pliego de Observaciones **ASE-PO-SINFRA-2015-011/2016**, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de **\$9,320,544.27(Nueve millones trescientos veinte mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 27/100 M.N.)**, a quienes se desempeñaron como Secretario de Infraestructura durante el periodo del 9 de marzo al 31 de diciembre de 2015 y del 1 de enero al 24 de junio de 2016, Sub Secretario de Infraestructura Vial durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Infraestructura durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, Encargado de la Dirección de Residencias Regionales y Obras por contrato durante los periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y del 9 de marzo al 18 de agosto de 2016, Encargado de la Dirección de Obras por Administración durante los periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y del 18 de mayo al 18 de agosto de 2016, Residente Regional de Río Grande, Zacatecas., durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, Supervisor de obra durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, Subsecretario de Obras Públicas durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, Director de Infraestructura Hidráulica durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, Subsecretario de Desarrollo Urbano durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, Supervisor de Zonas Bióticas durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, Encargado de la Dirección de Construcción durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, Subdirector de Obras Urbanas durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, Encargado de la Dirección de Mantenimiento durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, Jefe de Departamento de Conservación de Obras Patrimoniales durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, Encargado de la Subdirección de Obras de Edificación durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, Residente de Obra durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y Empresas Contratistas.

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2015**

3. La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes, la **Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas** derivadas de las acciones de Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo siendo las siguientes:

3.1. Auditoría Financiera y de Cumplimiento

A. SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)

CPE15-AF-SEFIN-01-01, CPE15-AF-SEFIN-03-01, CPE15-AF-SEFIN-09-01, CPE15-AF-SEFIN-20-01, CPE15-AF-SEFIN-24-01, CPE15-AF-SEFIN-27-01, CPE15-AF-SEFIN-31-01, CPE15-AF-SEFIN-34-01, CPE15-AF-SEFIN-36-01, CPE15-AF-SEFIN-40-01, CPE15-AF-SEFIN-42-01, CPE15-AF-SEFIN-45-01, CPE15-AF-SEFIN-47-01, CPE15-AF-SEFIN-49-01, CPE15-AF-SEFIN-51-01, CPE15-AF-SEFIN-53-01, CPE15-AF-SEFIN-55-01, CPE15-AF-SEFIN-57-01, CPE15-AF-SEFIN-60-01, CPE15-AF-SEFIN-63-01, CPE15-AF-SEFIN-66-01, CPE15-AF-SEFIN-71-01, CPE15-AF-SEFIN-75-01, CPE15-AF-SEFIN-84-01, CPE15-AF-SEFIN-98-01, CPE15-AF-SEFIN-107-01, CPE15-AF-SEZAC-109-01, CPE15-AF-SEZAC-111-01, CPE15-AF-SEDUZAC-117-01, CPE15-AF-SEDUZAC-119-01, CPE15-AF-SEDUZAC-120-01, CPE15-AF-SAD-121-01, CPE15-AF-SAD-123-01, CPE15-AF-SAD-139-01 y CPE15-AF-SAD-141-01 **Además de la acción CPE-AF-SEFIN-143** por no haber atendido las acciones números CPE15-AF-SAD-141 de Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo y CPE15-AF-SFP-115 de Recomendación, a los funcionarios señalados en el Anexo de Solventación correspondiente a acciones no resarcitorias por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

B. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAD)

CPE15-AF-SAD-01-01, CPE15-AF-SAD-11-01, CPE15-AF-SAD-18-01, CPE15-AF-SAD-22-01, CPE15-AF-SAD-29-01, CPE15-AF-SAD-32-01, CPE15-AF-SAD-52-01, CPE15-AF-SAD-56-01, CPE15-AF-SAD-58-01, CPE15-AF-SAD-69-01, **Además de la acción CPE15-AF-SAD-79** por no haber atendido la acción CPE15-AF-SAD-27 de Recomendación, a los funcionarios señalados en el Anexo de Solventación correspondiente a acciones no resarcitorias por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

C. SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SEZAC)

CPE15-AF-SEZAC-13-01, CPE15-AF-SEZAC-18-01, CPE15-AF-SEZAC-20-01 CPE15-AF-SEZAC-22-01, CPE15-AF-SEZAC-25-01, CPE15-AF-SEZAC-28-01, CPE15-AF-SEZAC-32-01, CPE15-AF-SEZAC-36-01, CPE15-AF-SEZAC-45-01, CPE15-AF-SEZAC-49-01, CPE15-AF-SEZAC-52-01, CPE15-AF-SEZAC-55-01, CPE15-AF-SEZAC-58-01 Y CPE15-AF-SEZAC-63-01, **Además de la acción número CPE15-AF-SEZAC-20-01**, derivada de Recomendación por no haberla atendida los funcionarios señalados en el Anexo de Solventación correspondiente a acciones no resarcitorias por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2015**

D. SECRETARÍA DEL CAMPO (SECAMPO)

CPE15-AF-SECAMPO-01-01, CPE15-AF-SECAMPO-03-01, CPE15-AF-SECAMPO-06-01, CPE15-AF-SECAMPO-07-01, CPE15-AF-SAD-11-01 y CPE15-AF-SAD-13-01, Además de la acción número CPE15-AF-SECAMPO-09-01, derivada de Pliego, a los funcionarios señalados en el Anexo de Solventación correspondiente a acciones no resarcitorias por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

E. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA (SINFRA)

CPE15-AF-SINFRA-01-01 CPE15-AF-SINFRA-09-01, CPE15-AF-SINFRA-15-01, CPE15-AF-SINFRA-17-01 y CPE15-AF-SEFIN-21-01, Además la acción CPE15-AF-SINFRA-25 por no haber atendido por los Servidores Públicos señalados en el Anexo de Solventación correspondiente la acción número CPE15-AF-SEFIN-21 de Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo.

F. SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS (SEDUZAC)

CPE15-AF-SEDUZAC-01-01, CPE15-AF-SEDUZAC-03-01, CPE15-AF-SEDUZAC-07-01, CPE15-AF-SEDUZAC-13-01, CPE15-AF-SEDUZAC-16-01, CPE15-AF-SEDUZAC-19-01, CPE15-AF-SEDUZAC-26-01, CPE15-AF-SEDUZAC-30-01, CPE15-AF-SEDUZAC-32-01, CPE15-AF-SAD-34-01, CPE15-AF-SAD-40-01 Y CPE15-AF-SAD-42-01, Además de las derivadas de Pliego CPE15-AF-SEDUZAC-09-01 y CPE15-AF-SEDUZAC-12-04, a los funcionarios señalados en Anexo de solventación de acciones no resarcitorias, como en el Informe de Solventación No Solventado, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

G. SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

CPE15-AF-SSZ-01-01, CPE15-AF-SSZ-19-01, CPE15-AF-SSZ-22-01, CPE15-AF-SSZ-25-01, CPE15-AF-SSZ-34-01, CPE15-AF-SSZ-37-01, CPE15-AF-SSZ-39-01, CPE15-AF-SSZ-41-01 Y CPE15-AF-SSZ-60-01 a los funcionarios señalados en el Anexo de Solventación correspondiente a acciones no resarcitorias por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

H. COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE ZACATECAS (COBAEZ)

CPE15-AF-COBAEZ-05-01, a los funcionarios señalados en el Anexo de solventación correspondiente a acciones no resarcitorias por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

I. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS (UAZ)

CPE15-AF-UAZ-01-01, CPE15-AF-UAZ-06-01, CPE15-AF-UAZ-08-01, CPE15-AF-UAZ-11-01, CPE15-AF-UAZ-13-02, CPE15-AF-UAZ-15-01, CPE15-AF-UAZ-35-01, CPE15-AF-UAZ-40-01, CPE15-AF-UAZ-44-01, CPE15-AF-UAZ-48-01, CPE15-AF-UAZ-50-01, CPE15-AF-UAZ-52-01, CPE15-AF-UAZ-56-01, CPE15-AF-UAZ-62-01 Y CPE15-AF-UAZ-64-01, a los funcionarios señalados en el Anexo de solventación de acciones no resarcitorias, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2015**

J. COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (CEAIP)

CPE15-AF-CEAIP-01-01, CPE15-AF-CEAIP-03-01, CPE15-AF-CEAIP-05-01 y CPE15-AF-CEAIP-07-01, a los funcionarios señalados en el Anexo de solventación de acciones no resarcitorias por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

k. JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (JIAPAZ)

Acciones derivadas de Seguimiento de ejercicios posteriores CPE15-AF-JIAPAZ-03-01 y CPE15-AF-JIAPAZ-05-01, a los funcionarios señalados en el Anexo de solventación de acciones no resarcitorias por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

3.2. Auditoría a Obra Pública:

A. SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE (SAMA)

CPE15-AF-SAD-005-01, Además de la derivada de **Seguimiento en Ejercicios Posteriores OP-15/SAMA-003-01**, a los funcionarios señalados en el Anexo de Solventación correspondiente a acciones no resarcitorias por el **incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.**

B. SECRETARÍA DEL CAMPO (SECAMPO)

OP-15/SECAMPO-01-01 a los funcionarios señalados en el Anexo de Solventación correspondiente a acciones no resarcitorias por el **incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.**

C. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA (SINFRA)

OP-15/SINFRA/SOH-137-01, OP-15/SINFRA/SOP-001-01, OP-15/SINFRA/SOP-003-01, OP-15/SINFRA/SOP-066-01 Y OP-15/SINFRA/SOP-068-01, Además la acción **OP-15/SINFRA/SOP-088** por no haber atendido por los Servidores Públicos responsables, la acción número **OP-15/SINFRA/SOP-037** de Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo, dichos funcionarios se encuentran señalados en el Anexo de Solventación correspondiente a acciones no resarcitorias

4. La Auditoría Superior del Estado **hará del conocimiento del Servicio de Administración Tributaria los hechos que pueden entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales** en relación con las siguientes acciones a promover:

4.1. Auditoría Financiera y de Cumplimiento:

A) SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- CPE-15-AF-SAD-44

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2015**

B) UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

- CPE15-AF-UAZ-10, CPE15-AF-UAZ-36 Y CPE15-AF-UAZ-42-02, esta última acción derivada de Pliego de Observaciones

5. La Auditoría Superior del Estado iniciara ante las autoridades correspondientes la Denuncia de Hechos, en relación con la siguiente acción a promover.

A) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- CPE15-AF-SEDUZAC-12-02 Derivada de Pliego de Observaciones

B) UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

- CPE15-AF-UAZ-39 Y CPE15-AF-UAZ-43

6. La Auditoría Superior del Estado hará del conocimiento del Titular del Poder Ejecutivo todas las acciones determinadas a la Secretaría de la Función Pública que no fueron atendidas, respecto de las siguientes acciones y Entidades Fiscalizadas:

Auditoría Financiera y de Cumplimiento

SECRETARÍA DE FINANZAS

- **CPE15-AF-SEFIN-144**; Derivado de la acción de **Solicitud de Intervención del Órgano Interno No Contestada** CPE15-AF-SFP-116

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

- **CPE15-AF-SEZAC-66** Derivado de las acciones de **Solicitud de Intervención del Órgano Interno No Contestadas** CPE15-AF-SEZAC-03, CPE15-AF-SEZAC-05, CPE15-AF-SEZAC-08, CPE15-AF-SEZAC-11, CPE15-AF-SEZAC-19, CPE15-AF-SEZAC-21, CPE15-AF-SEZAC-24, CPE15-AF-SEZAC-27, CPE15-AF-SEZAC-29, CPE15-AF-SEZAC-31, CPE15-AF-SEZAC-33, CPE15-AF-SEZAC-35 y CPE15-AF-SAD-64

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- **CPE15-AF-SEDUZAC-48** Derivado de la acción de **Solicitud de Intervención del Órgano Interno No Contestada** CPE15-AF-SAD-43

7. La Auditoría Superior del Estado hará del conocimiento del Consejo Directivo de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas la acción número **CPE15-AF-JIAPAZ-07**, derivada de las Solicitudes de Intervención del Órgano Interno de Control no atendidas CPE15-AF-JIAPAZ-02, CPE15-AF-JIAPAZ-04 y CPE15-AF-JIAPAZ-06

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2015**

8. La Auditoría Superior del Estado hará del conocimiento del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Zacatecas la acción **CPE15-AF-UAZ-69** Derivado de las acciones de Solicitudes de Intervención del Órgano Interno de Control no atendidas CPE15-AF-UAZ-02, CPE15-AF-UAZ-04, CPE15-AF-UAZ-07, CPE15-AF-UAZ-90, CPE15-AF-UAZ-12, CPE15-AF-UAZ-14, CPE15-AF-UAZ-16, CPE15-AF-UAZ-19, CPE15-AF-UAZ-22, CPE15-AF-UAZ-25, CPE15-AF-UAZ-28, CPE15-AF-UAZ-31, CPE15-AF-UAZ-34, CPE15-AF-UAZ-37, CPE15-AF-UAZ-41, CPE15-AF-UAZ-47, CPE15-AF-UAZ-49, CPE15-AF-UAZ-51, CPE15-AF-UAZ-53, CPE15-AF-UAZ-55, CPE15-AF-UAZ-57 Y CPE15-AF-UAZ-65
9. La Auditoría Superior del Estado realizara actividades de **Seguimiento en Ejercicios Posteriores respecto a la acciones de origen a las Dependencias que a continuación se enumeran:**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento

SECRETARÍA DE FINANZAS

- CPE15-AF-SEFIN-22-01, CPE15-AF-SEFIN-37-01, CPE15-AF-SEFIN-59-01, CPE15-AF-SEFIN-62-01, CPE15-AF-SEFIN-65-01, CPE15-AF-SEFIN-68-01, CPE15-AF-SEFIN-69-01, CPE15-AF-SEFIN-70-01, CPE15-AF-SEFIN-74-01, CPE15-AF-SEFIN-77-01, CPE15-AF-SEFIN-78-01, CPE15-AF-SEFIN-82-01, CPE15-AF-SEFIN-83-01, CPE15-AF-SEFIN-86-01, CPE15-AF-SEFIN-93-01, CPE15-AF-SEFIN-94-01, CPE15-AF-SEFIN-95-01, CPE15-AF-SEFIN-96-01, CPE15-AF-SEFIN-97-01, CPE15-AF-SEFIN-100-01, CPE15-AF-SEFIN-101-01, CPE15-AF-SEFIN-102-01, CPE15-AF-SEFIN-103-01, CPE15-AF-SEFIN-104-01, CPE15-AF-SEFIN-105-01, CPE15-AF-SEFIN-106-01, CPE15-AF-SINFRA-19-01, **Además de la acciones números** CPE15-AF-SEZAC-109-01, CPE15-AF-SEZAC-111-01, CPE15-AF-SAD-125-01, CPE15-AF-SAD-127-01, CPE15-AF-SEFIN-57-02, CPE15-AF-SEZAC-109-02 y CPE15-AF-SEZAC-111-02 Derivadas de Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- CPE15-AF-SAD-041-01 Y CPE15-AF-SAD-075-01, **Además de la acciones números** CPE15-AF-SEZAC-109-01, CPE15-AF-SEZAC-111-01, CPE15-AF-SAD-125-01, CPE15-AF-SAD-127-01, CPE15-AF-SEFIN-57-02, CPE15-AF-SEZAC-109-02 y CPE15-AF-SEZAC-111-02 Derivadas de Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

- CPE15-AF-SEZAC-37-01, CPE15-AF-SEZAC-60-01, **Además de la acciones números** CPE15-AF-SAD-64-01, CPE15-AF-SAD-71-01, CPE15-AF-SAD-75-01, CPE15-AF-SAD-58-02 Y CPE15-AF-SAD-69-02.

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

- CPE15-AF-SSZ-49-01, CPE15-AF-SSZ-51-01, CPE15-AF-SSZ-53-01, CPE15-AF-SSZ-55-01
-

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2015**

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE ZACATECAS

- CPE15-AF-COBAEZ-02-01, CPE15-AF-COBAEZ-03-01 Y CPE15-AF-COBAEZ-04-01

INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS

- CPE15-AF-INCUFIDEZ-01-01

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE ZACATECAS

- CPE15-AF-ISSSTEZAC-09-01, CPE15-AF-ISSSTEZAC-11-01 Y CPE15-AF-ISSSTEZAC-15-01

INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA “RAMÓN LÓPEZ VELARDE”

- CPE15-AF-IZC-07-01, Además de las acciones CPE15-AF-IZC-01-01 y CPE15-AF-IZC-03-01 derivadas de **Recomendación**

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- CPE15-AF-SEDESOL-01-01

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- CPE15-AF-SFP-01-01 Y CPE15-AF-SFP-08-01

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- CPE15-AF-SSP-01-01, CPE15-AF-SSP-03-01, CPE15-AF-SSP-05-01, Además de la acción número **CPE15-AF-SSP-13-01** Derivada de Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

- CPE15-AF-JIAPAZ-01-01, Además de las derivadas de Seguimiento en Ejercicios Posteriores CPE15-AF-JIAPAZ-03-02 y CPE15-AF-JIAPAZ-05-02

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

- CPE15-AF-SINFRA-19-01

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2015**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- CPE15-AF-SEDUZAC-01-02, Acción derivada de Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo, **Además de las Derivadas de Pliego** CPE15-AF-SEDUZAC-06-02, CPE15-AF-SEDUZAC-09-02, CPE15-AF-SEDUZAC-12-04, CPE15-AF-SEDUZAC-15-01 Y CPE15-AF-SEDUZAC-18-01

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

- CPE15-AF-UAZ-32-01, CPE15-AF-UAZ-58-01, CPE15-AF-UAZ-59-01, CPE15-AF-UAZ-60-01 y CPE15-AF-UAZ-61-01, **Además de la Acción** CPE15-AF-UAZ-68 **de Seguimiento de Ejercicios Posteriores** que derivan las acciones números CPE15-AF-UAZ-01-01, CPE15-AF-UAZ-06-01, CPE15-AF-UAZ-08-01, CPE15-AF-UAZ-11-01, CPE15-AF-UAZ-13-02, CPE15-AF-UAZ-15-01, CPE15-AF-UAZ-35-01, CPE15-AF-UAZ-40-01, CPE15-AF-UAZ-44-01, CPE15-AF-UAZ-48-01, CPE15-AF-UAZ-50-01, CPE15-AF-UAZ-6-01, CPE15-AF-UAZ-62-01 Y CPE15-AF-UAZ-64-01 **de Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Administrativas**

Auditoría a Obra Pública:

SECRETARÍA DEL CAMPO

- OP-15/SECAMPO-02-01

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

- OP-15/SSZ-08-01, OP-15/SSZ-10-01 y la Derivada de Pliego de Observaciones OP-15/SSZ-07-01

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

- OP-15/SINFRA/SECTURZ-139-01, OP-15/SINFRA/SECTURZ-143-01, OP-15/SINFRA/SECTURZ-145-01, OP-15/SINFRA/SECTURZ-147-01, OP-15/SINFRA/SIV-096-01, OP-15/SINFRA/SIV-112-01, OP-15/SINFRA/SIV-115-01, OP-15/SINFRA/SOH-127-01, OP-15/SINFRA/SOH-131-01, OP-15/SINFRA/SOP-005-01, OP-15/SINFRA/SOP-007-01, OP-15/SINFRA/SOP-009-01, OP-15/SINFRA/SOP-013-01, OP-15/SINFRA/SOP-016-01, OP-15/SINFRA/SOP-017-01, OP-15/SINFRA/SOP-019-01, OP-15/SINFRA/SOP-025-01, OP-15/SINFRA/SOP-027-01, OP-15/SINFRA/SOP-029-01, OP-15/SINFRA/SOP-031-01, OP-15/SINFRA/SOP-033-01, OP-15/SINFRA/SOP-035-01, OP-15/SINFRA/SOP-038-01, OP-15/SINFRA/SOP-046-01, OP-15/SINFRA/SOP-048-01, OP-15/SINFRA/SOP-050-01, OP-15/SINFRA/SOP-052-01, OP-15/SINFRA/SOP-054-01, OP-15/SINFRA/SOP-056-01, OP-15/SINFRA/SOP-060-01, OP-15/SINFRA/SOP-064-01, OP-15/SINFRA/SOP-077-01, OP-15/SINFRA/SOP-079-01, OP-15/SINFRA/SOP-080-01, OP-15/SINFRA/SOP-082-01, OP-15/SINFRA/SOP-086-01, OP-15/SINFRA/SV-121-01, OP-15/SINFRA/SV-125-01, Además de las acciones **derivadas de Pliego** números OP-15/SINFRA/SOP-015-01 Y OP-15/SINFRA/SOP-023-01

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2015**

V. El resultado y/o informe de la solventación y los papeles de trabajo se encuentran en poder de esta Entidad de Fiscalización y contienen la información que los auditores obtuvieron en su revisión y en los que se sustentan los resultados del presente informe. De lo anterior se anexa al presente documento, los Anexos de Solventación a las Acciones Promovidas de cada una de las Entidades Fiscalizadas así como los Informes de Solventación (Solventados) y (No Solventados) derivados de la Relación de Observaciones y Acciones Promovidas.

VI. CONCLUSIÓN

En atención a las acciones realizadas y a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizada, la Auditoría Superior del Estado opina que la **Cuenta Pública Estatal** por el ejercicio fiscal **2015 PUEDE SER APROBADA CON LAS SALVEDADES** que contiene este Informe.

Así lo emite y firma, en la Ciudad de Guadalupe, Zac., a los Diecisiete días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C. RAÚL BRITO BERUMEN

JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. PEDRO CÉSAR GOYTIA DE LA TORRE

LIC/LIC*PÁSB/LC*MVE